



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Salta, 14 JUN 2017

RES. H N° 0673/17

EXPTE. N° 4.447/17

VISTO:

La solicitud presentada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, **PAOLO SANGUINETI NAHARRO**, LU N° 707.481, proponiendo Tema y Directora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Emiliana Catalina Buliubasich acepta la Dirección de Tesis y aconseja aprobar el Tema propuesto;

Que Dirección de Alumnos informa que el alumno cumple con los requisitos establecidos en la Reglamentación de Tesis, Res. H. N° 2290-12;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, aconseja aprobar Tema y Directora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Tema de Tesis para la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, propuesto por el alumno **PAOLO SANGUINETI NAHARRO**, LU N° 707.481: **“LA POBLACIÓN WICHÍ DE GENERAL BALLIVIÁN. DISCRIMINACIÓN Y PRÁCTICAS ESTATALES EN EL CONTEXTO DE LA EXPANSIÓN DE LA FRONTERA AGROPECUARIA”**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. **EMILIANA CATALINA BULIUBASICH** como Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al alumno interesado, Directora de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/fo

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa